

Concepción, 18 de Febrero de 2014

Nº 015-F-2014 / VISTOS :: El Oficio Ordinario N° 170 de fecha 14 de Febrero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 470-44-2014 del dia 17 de Febrero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código
Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.013	Cambio Cubierta, Aníbal Pinto Block 1881, Laguna Redonda

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



Concepción, 18 de Febrero de 2014

Nº 016-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 170 de fecha 14 de Febrero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 471-44-2014 del día 17 de Febrero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Presupuestario del siguiente proyecto:

Crear Denominación y Código

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.014	Cambio Cubierta El Golf Block 2577, Laguna Redonda

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 18 de Febrero de 2014

Nº 017-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 170 de fecha 14 de Febrero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 472-44-2014 del día 17 de Febrero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Presupuestario del siguiente proyecto:

Crear Denominación y Código

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.015	Terminación Camarines y Baños Club Deportivo Juventud Riveros

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 18 de Febrero de 2014

Nº 018-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 170 de fecha 14 de Febrero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 473-44-2014 del día 17 de Febrero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Presupuestario del siguiente proyecto:

Crear Denominación y Código

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.016	Cambio Cubierta El Golf Block 2410, Laguna Redonda

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)**

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



Concepción, 18 de Febrero de 2014

Nº 019-F-2014 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 174 de fecha 14 de Febrero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 474-44-2014 del día 17 de Febrero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Presupuestario del siguiente proyecto:

Crear Denominación y Código

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.017	Cambio Cubierta El Golf Block 2346, Laguna Redonda

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 28 de Febrero de 2014

Nº 020-F-2014 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 190 de fecha 21 de Febrero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 482-46-2014 del día 27 de Febrero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Presupuestario del siguiente proyecto:

Crear Denominación y Código

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.018	Mejoramiento Iluminación Conjunto Habitacional Eleuterio Ramirez

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

1D DOC 215233 .